



Municipalidad Distrital
POCOLLAY

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 030-2015-MDP-T

Pocolay, 17 de Junio del 2015

EL CONCEJO DISTRITAL DE POCOLLAY;

Visto, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 17 Junio del 2015, el expediente administrativo sobre la Aprobación del **Plan de Actividad y su presupuesto de la Noche de San Juan y Día del Campesino "Tradición y Costumbres" 2015**, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocolay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, se identifica con sus ciudadanos, de conformidad con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972 y conforme lo establece el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, con sujeción al ordenamiento jurídico, en tal sentido promueve el desarrollo humano sostenible, y las diversas actividades culturales.

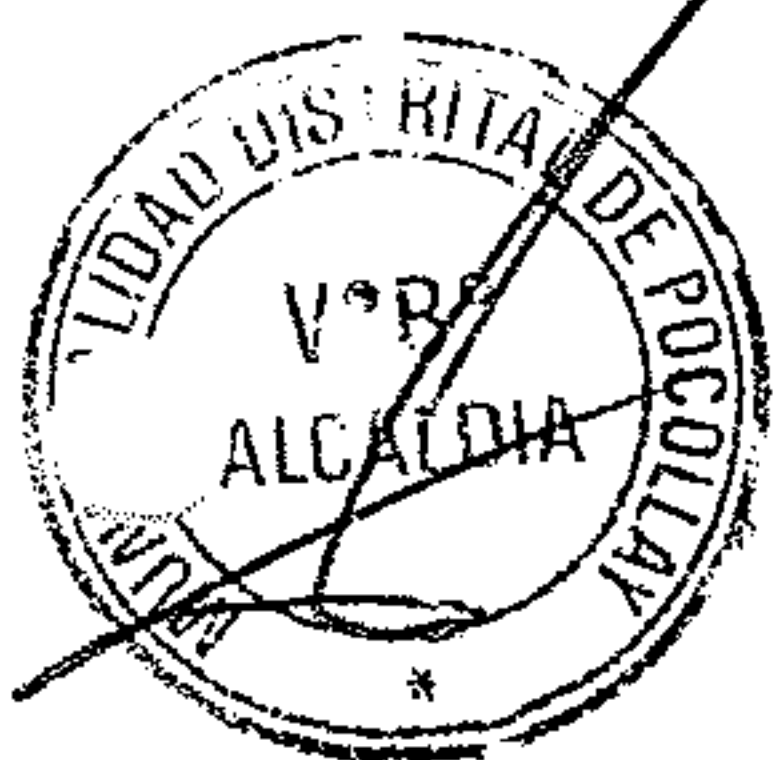
Que, la Ley Orgánica de Municipalidades establece en su artículo 82 sobre la competencia y funciones específicas de las municipalidades, en materia de Educación, Cultura, Deportes y Recreación, prescribe en su inciso 19 el de promover actividades diversas y el inciso 20 Promover la consolidación de una cultura de ciudadanía democrática y fortalecer la identidad cultural de la población campesina, nativa y afroperuana.

Que, con Informe Nº 597-2015-GSSL-MDP-T de fecha 10 de Junio del 2015, el Gerente de Servicios Sociales y Locales, solicita la Aprobación del Plan de Actividad Noche de San Juan y Día del Campesino "Tradición y Costumbres" 2015 y su presupuesto el cual asciende a S/. 26.000.00 Nuevos Soles (veintiséis mil con 00/100 nuevos soles)

Que, según Informe Nº 378-2015-OPP-MDP-T, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, emite la disponibilidad presupuestal de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	: 5001090 PROMOCIÓN E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES.
META SIAF	: 0032.
FTE FTO	: 5 RECURSOS DETERMINADOS.
RUBRO	: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES.
MONTO	: S/. 26,000.00 NUEVOS SOLES.

Que, de acuerdo al Informe Nº 346-2015-OAJ-MDP, el Jefe la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que es **PROCEDENTE** la aprobación del Plan de Actividad y su presupuesto de la Noche de San Juan y Día del Campesino "Tradiciones y Costumbres" 2015, cuyo presupuesto asciende a S/. 26.000.00 Nuevos Soles (veintiséis mil con 00/100 Nuevos Soles), debiendo ser elevado al Pleno de Concejo Municipal, para su evaluación y aprobación.



ACUERDO DE CONCEJO

N° 030-2015-MDP-T

Que, de acuerdo al Informe N° 0111-2015-GM-A/MDP-T, el Gerente Municipal, remite los documentos estando a los Informes, dando su conformidad, para ser elevados al Pleno de Concejo Municipal, para su aprobación.

Estando a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y a lo dispuesto en Sesión Ordinaria de Concejo, el Pleno del Concejo Municipal por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Actividad y su Presupuesto de la Noche de San Juan y Día del Campesino “Tradición y Costumbres” 2015, cuyo presupuesto asciende a S/. 26.000.00 Nuevos Soles (veintiséis mil con 00/100 nuevos soles), según detalle expuesto en la parte considerativa del presente.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR el presente acuerdo a la Gerencia de Desarrollo de Servicios Sociales y Locales, debiendo de implementar las acciones administrativas tendientes a su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

Sr. Leopoldo R. Loli Vargas
ALCALDE

C.C. ALC.
GM.
OAF
OPP
GSSL
Arch.